



Arturo Vargas
Segundo Regidor

Tercer Regidor

Elvin Alex. Ortiz
Cuarto Regidor

Quinto Regidora

Sexta Regidora



Secretaria Municipal

ACTA No. 07

De la sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Gualala, Departamento de Santa Bárbara Siendo 10:00 a.m. del día Jueves 13 de Abril del año 2023. presidio de la misma el Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández, Regidor. Según el Orden: Segundo Regidor Arturo Humberto Vargas, Tercer Regidor; Wilmer Alfonso Toro. Cuarto Regidor; Elvin Alexi Ortiz, Sexta Regidora; Nancy Yoseli Sabillon; Y con la Ausencia con Permiso del Primer Regidor Daniel Armando Rivera, La Secretaria Municipal; Que da Fé procediéndose de la manera siguiente.

Agenda

- 1- Comprobación del Quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura del Acta anterior y Aprobación
- 4- Lectura de Correspondencia
- 5- Ampliación por Transferencia
- 6- Informe sobre el Tema de Delimitación
- 7- Puntos Varios.
- 8- Cierre de la Sesión

Punto N° 1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Ferra



nde Siguiendo los procedimientos normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: la Secretaría Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue ampliamente discutida, aprobada y Firmada por todos.

Punto N°3: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se recibió el Oficio N°005 DFM-2023 enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal en el cual se informa a esta municipalidad que según decreto legislativo N°157-2022 donde se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, con el propósito de informar que el monto asignado por el Gobierno Central para el Periodo Fiscal 2023 es por la cantidad de Lps:15,978,731.95. Habiendo un Aumento a la transferencia por la cantidad de Lps:1,801,086.18 del cual se hizo la siguiente ampliación presupuestaria por Aumento de transferencia por la cantidad de Lps:1,801,086.18. Distribuido de la siguiente manera.

Ingresos

Estructura del Gasto	Monto	Fuente.
18.1.1.01.01.01.	360,217.23	11-001-01
22.1.1.01.01.01.	1,440,868.95	11-001-01
Total Ingresos	1,801,086.18	

Egresos

Estructura del Gasto	Monto	Fuente
03 00 000 003 000 26210	54,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 25600	75,000.00	11-001-01
03 00 000 003 000 21110	156,217.23	11-001-01
03 00 000 003 000 24300	75,000.00	11-001-01
11 01 003 003 000 23400	100,000.00	11-001-01
11 02 002 000 002 23400	160,380.16	11-001-01
11 04 001 001 000 23400	60,000.00	11-001-01
11 04 004 004 000 23400	60,000.00	11-001-01
11 04 014 000 014 47210	250,000.00	11-001-01
11 07 000 001 000 54200	90,054.32	11-001-01



3141202 000 001 000 54200	160,217.23	11-001-01
1201 003 003 000 23400	100,000.00	11-001-01
1201 013 013 000 23400	100,000.00	11-001-01
13 02 013 000 013 47210	180,108.62	11-001-01
14 00 000 002 000 55110	18,010.86	11-001-01
14 00 010 010 000 23400	162,097.76	11-001-01
Total de Egresos	1,801,086.18	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere Acuerda y Aprueba la Ampliación presupuestaria por Aumento de la Transferencia por la Cantidad de Lps: 1,801,086.18

Punto N° 4: El Señor Alcalde Municipal informa a esta Corporación Municipal que se han Sostenido reuniones para tratar el tema de la Delimitación del Municipio de Gualala Con Santo Bárbara el cual se esta trabajando en lo que es recopilación de información de lo que como nos Pertenece.

Punto N° 5: Se Presentaron a esta Corporación Municipal una Comisión de Ciudadanos de este municipio el cual presentan a la Corporación Municipal un pronunciamiento en virtud de lo acontecido el día Sábado 01 de abril del 2023 el cual quedaron sin el Servicio de Agua potable hasta el día Domingo 02 de abril a las 11 de la Mañana, producto del abuso cometido por una Cuadrilla de Personas Supuestamente Contratada por Vecinos pertenecientes al municipio de Ilama ellos solicitan según el escrito que el Señor Alcalde Juntamente con una Comisión de vecinos de Gualala se reúnan con el Alcalde Municipal de Ilama para que en dicha reunión se proceda a detallar y especificar probables Soluciones para el mantenimiento y preservación de las Fuentes Que ambas Alcaldías procedan a realizar gestiones ante profesionales especialistas en la materia ante la unidad técnica del - SANAA u otra institución Pública, en el menor tiempo posible se tengan conclusiones de este equipo técnico-legal para proceder a hacer obras conjuntas de mantenimiento y preservación. El Señor Alcalde Municipal Manifiesta que se estara formando una



Comisión con Vecinos de este Municipio y a poder trabajar en conjunto y hacerle una invitación al Alcalde Municipal de Ilama para buscar Soluciones Conjuntamente para así poder preservar y conservar la Fuente de Agua, al igual manifiesta el Alcalde Municipal que hay una declaratoria de protección de Microcuencas el cual se realizó con la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal COHDEFOR en el mes de Agosto de 1989. El cual fue un acuerdo con la Alcaldía Municipal de Gualala y la Alcaldía Municipal de Ilama. el cual es de Proteger el bosque de la Microcuenca Santa Lucía.

Punto N° 6: La Corporación Municipal Aprueba los Fondos Necesarios para la Celebración de la Feria Patronal de este Municipio en honor a la Santa Cruz el cual se celebra a partir del 29 de Abril del 2023 al 03 de Mayo de Presente año.

Punto N° 7: No habiendo mas que tratar se Cerro la Sesión Siendo 12:00 P.M.

Alcalde Municipal.



Tercer Regidor

Arturo Carras
Segundo Regidor.

Sexta Regidora.

Elvin Alex. Ortiz
Cuarto Regidor



Secretaria Municipal.